

**NOTA PR SENAVE N° 322/2025; y sus respectivos adjuntos.**

4 mensajes

Secretaría General - Senave <secretariasenave@gmail.com>  
Para: correspondencia@presidencia.gov.py

30 de abril de 2025, 3:13 p.m.

Por este medio, la Secretaría General del SENAVE, cumple en remitir la **NOTA PR SENAVE N° 322/2025; y sus respectivos adjuntos.**

**¡¡Se solicita acuse de recibo del presente correo y/o mesa de entrada generada!!**

Sin otro particular, nos despedimos

**Secretaría General**  
**Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)**



**NOTA PR SENAVE N° 322\_2025\_Gab. Civil - Presidencia.pdf**  
5272K

Correspondencia Secretaría General <correspondencia@presidencia.gov.py>  
Para: "Secretaría General, Senave" <secretariasenave@gmail.com>

30 de abril de 2025, 3:17 p.m.

Buenas tardes, favor completar los campos vacíos con los costos correspondientes.  
Atte.

**De:** "Secretaría General, Senave" <secretariasenave@gmail.com>  
**Para:** "Correspondencia Secretaría General" <correspondencia@presidencia.gov.py>  
**Enviados:** Miércoles, 30 de Abril 2025 15:13:00  
**Asunto:** NOTA PR SENAVE N° 322/2025; y sus respectivos adjuntos.

[Texto citado oculto]

Secretaría General - Senave <secretariasenave@gmail.com>  
Para: Correspondencia Secretaría General <correspondencia@presidencia.gov.py>

2 de mayo de 2025, 11:37 a.m.

Buenos días  
En atención a las observaciones mencionadas, se remite los formularios con los datos.  
Me despido cordialmente

**NOTA PR SENAVE N° 322\_2025\_Gab. Civil - Presidencia.pdf**  
3332K

Correspondencia Secretaría General <correspondencia@presidencia.gov.py>  
Para: "Secretaría General, Senave" <secretariasenave@gmail.com>

5 de mayo de 2025, 7:02 a.m.

Buenos días, se remite comprobante de recepción.

**De:** "Secretaría General, Senave" <secretariasenave@gmail.com>  
**Para:** "Correspondencia Secretaría General" <correspondencia@presidencia.gov.py>  
**Enviados:** Miércoles, 30 de Abril 2025 15:13:00  
**Asunto:** NOTA PR SENAVE N° 322/2025; y sus respectivos adjuntos.

[Texto citado oculto]

**cexter 2677.pdf**  
238K

**SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD (SIGOB)**  
**MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL**  
**GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

\*\*\*\*\*  
DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: **CEXTER/2025/2677**

- Contraseña: 23961FBA

- Fecha y hora de recepción: 05-may-2025 / 07:57:31

- Este documento fue registrado por: Baéz González, Yanina Beatriz

\*\*\*\*\*  
Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:

**www.gabinetecivil.gov.py** - icono "Consulte su Expediente".

Datos de Contacto:

Tel.: (021) 4140223/384

presidencia@presidencia.gov.py

**PRESIDENCIA**

Nota Presidencia N° 392 /25.

Asunción, 30 de abril del 2025.

**Señores  
Gabinete Civil  
Presidencia de la República  
Presente**

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente al **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 4° del Decreto N° 8360/22 "Por el cual se establecen pautas restrictivas para los viajes al exterior del país en cumplimiento de misiones oficiales, comisiones de servicio de carácter oficial o participación en eventos internacionales", a fin de remitir el Formulario INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR - Anexo del Decreto N° 8360, así como el respaldo donde consta el detalle del viaje internacional autorizado por el SENAVE, mediante la resolución que se detalla a continuación:

- **Resolución SENAVE N° 342 /2025 "POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS SEÑORES SANTIAGO GASPAR BENITEZ VERA Y JORGE RAMÓN BRÍTEZ MOREIRA, SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 05 AL 09 DE MAYO DEL 2025, A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - ARGENTINA, PARA PARTICIPAR EN LAS "REUNIONES DE LA COMISIÓN DE SEMILLAS (CS) – SUBGRUPO DE TRABAJO N° 8 "AGRICULTURA" - GRUPO DE EXPERTOS EN PAPA SEMILLAS", A REALIZARSE DEL 06 AL 08 DE MAYO DEL 2025", de fecha 30 de abril del 2025.**

Así mismo, se menciona que el viaje autorizado mediante resolución, es a efecto que los señores Santiago Gaspar Benítez Vera, con C.I. N° 2.497.950, y Jorge Ramón Brítez Moreira, con C.I. N° 4.560.449, participen en las "Reuniones de la Comisión de Semillas (CS) – Subgrupo de Trabajo N° 8 "Agricultura" - Grupo de Expertos en papa semillas", a realizarse del 06 al 08 de mayo del 2025.

Importante señalar que, en virtud a la Ley N° 2459/04, es indispensable la participación institucional en las reuniones que llevará a cabo de la Comisión de Semillas del MERCOSUR, esto debido a que el SENAVE, es autoridad de aplicación de la Ley N° 385/94 "De semillas y protección de cultivares".

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar al **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, las expresiones de su distinguida consideración.

  
**ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO**  
**PRESIDENTE**



RESOLUCIÓN N° 349-

**“POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS SEÑORES SANTIAGO GASPAR BENITEZ VERA Y JORGE RAMÓN BRÍTEZ MOREIRA, SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 05 AL 09 DE MAYO DEL 2025, A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - ARGENTINA, PARA PARTICIPAR EN LAS “REUNIONES DE LA COMISIÓN DE SEMILLAS (CS) – SUBGRUPO DE TRABAJO N° 8 “AGRICULTURA” - GRUPO DE EXPERTOS EN PAPA SEMILLAS”, A REALIZARSE DEL 06 AL 08 DE MAYO DEL 2025”.**

-1-

Asunción, 30 de abril del 2025.

**VISTO:**

El Memorando D.G.T. N° 232 de fecha 10 de abril del 2025, presentado por la Dirección General Técnica; la Resolución SENAVE N° 046/25 de fecha 30 de enero del 2025; el Dictamen N° 532/25, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, a través del Memorando D.G.T. N° 232/25 de fecha 10 de abril del 2025, la Dirección General Técnica, solicita la provisión de *viático internacional y pasaje aéreo*, así también el permiso de *comisionamiento respectivo*, del 05 al 09 de mayo del 2025, a favor de los señores Santiago Gaspar Benítez Vera, con C.I. N° 2.497.950, y Jorge Ramón Brítez Moreira, con C.I. N° 4.560.449, a fin de que los mismos, participen en las *“Reuniones de la Comisión de Semillas (CS) – Subgrupo de Trabajo N° 8 “Agricultura” - Grupo de expertos en papa semillas”*, a ser desarrollada del 06 al 08 de mayo del 2025, en la ciudad de Buenos Aires - Argentina.

**Que**, obra en el expediente, la información general del evento emitida por el MERCOSUR, así como las documentales requeridas para el comisionamiento internacional de los funcionarios.

**Que**, en virtud a la Ley N° 2459/04, es indispensable la participación institucional en las reuniones que llevara a cabo de la Comisión de Semillas del MERCOSUR, esto debido a que el SENAVE, es autoridad de aplicación de la Ley N° 385/94 *“De semillas y protección de cultivares”*.

**Que**, se halla previsto en el Clasificador Presupuestario de la Ley N° 7408/24 *“Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”*, el otorgamiento de viáticos y pasajes aéreos.

**Que**, el Decreto N° 3248/25 *“Por la cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025»”*, en su Anexo A, en virtud a las normativas vigentes, establece los lineamientos a seguir por los Organismos y Entidades del Estado, para el otorgamiento



RESOLUCIÓN N°...342...

**“POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS SEÑORES SANTIAGO GASPAR BENITEZ VERA Y JORGE RAMÓN BRÍTEZ MOREIRA, SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 05 AL 09 DE MAYO DEL 2025, A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - ARGENTINA, PARA PARTICIPAR EN LAS “REUNIONES DE LA COMISIÓN DE SEMILLAS (CS) – SUBGRUPO DE TRABAJO N° 8 “AGRICULTURA” - GRUPO DE EXPERTOS EN PAPA SEMILLAS”, A REALIZARSE DEL 06 AL 08 DE MAYO DEL 2025”.**

-2-

de recursos operativos a ser ejecutados en el Objeto del Gasto 232 “*Viáticos y Movilidad*” para el Ejercicio Fiscal 2025.

**Que**, por Resolución SENAVE N° 046/25 “*Por la cual se Reglamenta el Otorgamiento de Pasajes; Viáticos y Movilidad; Pasajes y Viáticos Varios, en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para los comisionamientos a realizarse en el Ejercicio Fiscal 2025*”, se reglamenta en el SENAVE, el otorgamiento de recursos operativos, tales como viático, movilidad, pasajes, entre otros, para los comisionamiento a realizarse durante el Ejercicio Fiscal 2025, con base a la normativa y demás reglamentaciones vigentes para tales efectos, dándose cumplimiento a las exigencias contempladas a través de las áreas competentes de la Institución.

**Que**, por Providencia N° 967/25 el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Plan Financiero Anual para el Ejercicio Fiscal 2025, para la Actividad 03 “*Certificación de Insumos Agrícolas*”, que podrá ser imputado en el Objeto del Gasto 232 “*Viático y Movilidad*”.

**Que**, adjunto a la disponibilidad, consta la tabla de conversión a guaraníes del viático a ser otorgado a cada servidor público.

**Que**, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, dispone:

**Artículo 13.-** “*Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; ... o) Otorgar becas de capacitación y especificación, así como financiar y/o autorizar la participación de los funcionarios del SENAVE en eventos nacionales e internacionales, en materias relacionadas a los fines del servicio; y, p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

**Que**, por Providencia N° 640/25, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 532/25, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictaminan que corresponde dictar resolución autorizando el permiso de comisionamiento del 05 al 09 de





RESOLUCIÓN N° 342...

**“POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS SEÑORES SANTIAGO GASPAR BENITEZ VERA Y JORGE RAMÓN BRÍTEZ MOREIRA, SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 05 AL 09 DE MAYO DEL 2025, A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - ARGENTINA, PARA PARTICIPAR EN LAS “REUNIONES DE LA COMISIÓN DE SEMILLAS (CS) – SUBGRUPO DE TRABAJO N° 8 “AGRICULTURA” - GRUPO DE EXPERTOS EN PAPA SEMILLAS”, A REALIZARSE DEL 06 AL 08 DE MAYO DEL 2025”.**

-3-

mayo del 2025, de los señores Santiago Gaspar Benítez Vera, con C.I. N° 2.497.950, y Jorge Ramón Brítez Moreira, con C.I. N° 4.560.449, a fin de que los mismos, participen en las “*Reuniones de la Comisión de Semillas (CS) – Subgrupo de Trabajo N° 8 “Agricultura” - Grupo de expertos en papa semillas*”, a ser desarrollada del 06 al 08 de mayo del 2025, en la ciudad de Buenos Aires – Argentina, debiéndose autorizar además a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer los recursos operativos consistente en *viático internacional y pasaje aéreo*, por los días efectivos de comisionamiento internacional, que deberá ser imputado en el Objeto de Gasto 232 “*Viático y Movilidad*”, todo ello, de acuerdo a los informes realizados por las áreas competentes de la Institución.

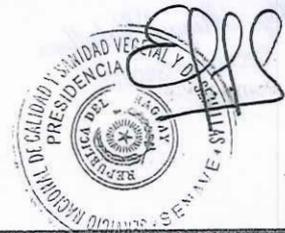
**POR TANTO:**

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.- COMISIONAR** a los señores Santiago Gaspar Benítez Vera, con C.I. N° 2.497.950, y Jorge Ramón Brítez Moreira, con C.I. N° 4.560.449, servidores públicos del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), **del 05 al 09 de mayo del 2025**, a la ciudad de Buenos Aires – Argentina, para participar en las “*Reuniones de la Comisión de Semillas (CS) – Subgrupo de Trabajo N° 8 “Agricultura” - Grupo de expertos en papa semillas*”, a desarrollarse del 06 al 08 de mayo del 2025.

**Artículo 2°.- AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer pasajes aéreos a favor de los servidores públicos individualizados en el artículo 1° de la presente resolución, y a efectuar la imputación presupuestaria del viático internacional correspondiente, conforme a la reglamentación establecida para el efecto, y al siguiente detalle:



RESOLUCIÓN N°.....<sup>349</sup>..-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS SEÑORES SANTIAGO GASPAR BENITEZ VERA Y JORGE RAMÓN BRÍTEZ MOREIRA, SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 05 AL 09 DE MAYO DEL 2025, A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - ARGENTINA, PARA PARTICIPAR EN LAS “REUNIONES DE LA COMISIÓN DE SEMILLAS (CS) – SUBGRUPO DE TRABAJO N° 8 “AGRICULTURA” - GRUPO DE EXPERTOS EN PAPA SEMILLAS”, A REALIZARSE DEL 06 AL 08 DE MAYO DEL 2025”.

-4-

Nombre y Apellido	C.I. N°	Destino	Periodo comisionamiento	Días efectivos	Monto
Santiago Gaspar Benítez Vera	2.497.950	Buenos Aires - Argentina	Del 05 al 09 de mayo del 2025	5	Gs. 16.226.325
Jorge Ramón Brítez Moreira	4.560.449	Buenos Aires - Argentina	Del 05 al 09 de mayo del 2025	5	Gs. 15.465.090

**Artículo 3°.- DISPONER** que los servidores públicos, deberán presentar a la Dirección General Técnica, un informe de las actividades desarrolladas durante la participación en el evento detallado en el artículo 1° de la presente resolución, cuyo plazo de presentación no deberá superar los 20 (*veinte*) días corridos contados a partir de la culminación del comisionamiento internacional.

**Artículo 4°.- DISPONER** que los servidores públicos, deberán presentar al Departamento de Rendición de Cuentas de la Dirección de Finanzas, en un plazo no mayor a 10 (*Diez*) días corridos posteriores a la finalización de la comisión, el informe de comisionamiento y la rendición de cuentas, cuyos formularios, anexos e instructivos se encuentran disponibles en el sistema [senave.net-rendición de cuentas, \(https://secure.senave.gov.py/Rendicion/servlet/com.fichaweb.me\\_rendicion\)](https://secure.senave.gov.py/Rendicion/servlet/com.fichaweb.me_rendicion) para el llenado de los mismos.

**Artículo 5°.- ESTABLECER** que la Dirección General de Administración y Finanzas, la Dirección General Técnica, a través de sus áreas competentes, son responsables del cumplimiento de la presente resolución.

**Artículo 6°.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



*Miguel Caballero*  
 Secretario General  
 PS/mc/gm/rp



*Emilio Soria Meo*  
**ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO**  
**PRESIDENTE**



000009



**REUNIÓN 1/25**

**COMISION DE SEMILLAS (CS) - SUBGRUPO DE TRABAJO N° 8  
“AGRICULTURA”**

**GRUPO DE EXPERTOS EN PAPA SEMILLA**

**6 AL 8 DE MAYO, 2025**

**BUENOS AIRES, ARGENTINA**

**INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS**

**Avenida Belgrano 450, Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

**República Argentina**

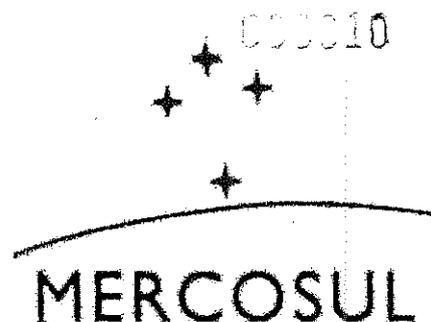
**AGENDA**

**Martes 6 de Mayo. 9.30 a 13.00 y 14.00 a 17.00**

- Requisitos mínimos para los laboratorios que realizan análisis de papa semilla en MERCOSUR. Avance del anteproyecto que permita una homologación, resultados de las reuniones virtuales realizadas por el grupo de especialistas formado.
- Armonizar el protocolo presentado por cada país en la última reunión MERCOSUR para análisis de Nematodos y Ralstonia Solanacearum. Avances del grupo virtual establecido para tal fin.
- Establecer equivalencias de categorías, órgano de la planta a muestrear y tamaño de muestra de semillas para la producción de semillas a campo según las normas vigentes de cada estado parte. Se trabajará en función del modelo de equivalencia de categorías de la resolución Mercosur 29/2022.

**Miercoles 7 de Mayo. 9.30 a 13.00 y 14.00 a 17.00**

- Elaboración del acta de la reunión.
- Presentación a la Comisión de Semillas (CS).



REUNIÓN 1/25

COMISION DE SEMILLAS (CS) - SUBGRUPO DE TRABAJO N° 8  
"AGRICULTURA"

6 AL 8 DE MAYO, 2025

BUENOS AIRES, ARGENTINA

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

Avenida Belgrano 450, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

República Argentina

#### AGENDA

**Martes 6 de Mayo. 9.30 a 13.00 y 14.00 a 17.00**

1. Novedades de interés del sector semillerista de cada Delegación. Los Representantes de la Autoridades de Semillas de los Estados Parte informarán las novedades que consideran de interés.
2. Intercambio de informaciones para registro de variedades de Semillas. Continuado con el proceso de facilitación de inscripciones, se analizarán los descriptores varietales exigidos por cada Estado Parte, comenzando por el de soja.
3. Análisis de la normativa de protección de cultivares en los Estados Partes. Análisis y formulación de objetivos y propuestas de candidatos a la conformación del grupo es expertos.
4. Digitalización de Certificados y Trámites de Semillas. Las delegaciones evaluarán el estado y grado de avance en la digitalización de los certificados y otros trámites de semillas.
5. Revisión y actualización de la Res. GMC 24/17.
6. Intercambio de Información. Intercambio de información y regulación respecto al avance y desarrollo de cultivos no tradicionales en los Estados Partes.

**ANEXO DEL DECRETO N° 8360**

**INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR**

<b>1- Datos del Evento</b>		
<b>1</b>	<b>Denominación</b>	Reuniones de la Comisión de Semillas y de Especialistas en Papa Semillas del Sub Grupo de Trabajo N° 8 Agricultura del MERCOSUR
<b>2</b>	<b>Organización</b>	Sub Grupo de Trabajo N° 8 Agricultura del MERCOSUR
<b>3</b>	<b>Objetivo</b>	Participar de las reuniones de la Comisión de Semillas y de Especialistas en Papa Semillas del Sub Grupo de Trabajo N° 8 Agricultura del MERCOSUR
<b>4</b>	<b>Fecha de realización</b>	6 al 8 de mayo del 2025
<b>5</b>	<b>Lugar (ciudad/país)</b>	Buenos Aires, Argentina
<b>6</b>	<b>Lugar de hospedaje</b>	Regente Palace Hotel
<b>2- Datos de la persona autorizada</b>		
<b>1</b>	<b>Nombres y Apellidos</b>	Ing. Agr. Jorge Brítez
<b>2</b>	<b>Cedula de identidad civil n°</b>	4.560.449
<b>3</b>	<b>Cargo</b>	Jefe del Departamento Comercio de Semillas
<b>4</b>	<b>Entidad / Dependencia donde presta servicios. (Dirección / Departamento)</b>	Dirección de Semillas (DISE) del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)
<b>3- Costos</b>		
<b>1</b>	<b>Fecha de salida y Fecha de retorno</b>	5 de mayo del 2025 9 de mayo del 2025
<b>3</b>	<b>Costo del Pasaje</b>	590 US\$
<b>4</b>	<b>Costo de Viatico</b>	1.930 US\$
<b>5</b>	<b>Costo de refuerzo de viatico</b>	-
<b>6</b>	<b>Costo total del viaje</b>	
<b>4- Pertinencia</b>		
<b>1</b>	<b>Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante</b>	La Dirección de Semillas es la dependencia técnica en tratar los asuntos relacionados a la producción y comercialización de semillas (importación/exportación). Tomar conocimiento de las disposiciones en el tema semilla establecidas en los países miembros del MERCOSUR y hacer conocer la de Paraguay a fin de facilitar el comercio de semillas a nivel regional.
<b>2</b>	<b>Carácter de la participación (p. ej.: expositor)</b>	Participante
<b>3</b>	<b>Resolución que autoriza el viaje</b>	SENAVE N° de fecha del de del 2025
<b>5- Información Complementaria</b>		
	<b>Adjuntar el programa de actividades del evento.</b>	


**ANEXO DEL DECRETO N° 8360**

**INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR**

<b>1- Datos del Evento</b>		
1	<b>Denominación</b>	Reuniones de la Comisión de Semillas y de Especialistas en Papa Semillas del Sub Grupo de Trabajo N° 8 Agricultura del MERCOSUR
2	<b>Organización</b>	Sub Grupo de Trabajo N° 8 Agricultura del MERCOSUR
3	<b>Objetivo</b>	Participar de las reuniones de la Comisión de Semillas y de Especialistas en Papa Semillas del Sub Grupo de Trabajo N° 8 Agricultura del MERCOSUR
4	<b>Fecha de realización</b>	6 al 8 de mayo del 2025
5	<b>Lugar (ciudad/país)</b>	Buenos Aires, Argentina
6	<b>Lugar de hospedaje</b>	Regente Palace Hotel
<b>2- Datos de la persona autorizada</b>		
1	<b>Nombres y Apellidos</b>	Ing. Agr. Santiago Benítez
2	<b>Cedula de identidad civil n°</b>	2.497.950
3	<b>Cargo</b>	Director
4	<b>Entidad / Dependencia donde presta servicios. (Dirección / Departamento)</b>	Dirección de Semillas (DISE) del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)
<b>3- Costos</b>		
1	<b>Fecha de salida y Fecha de retorno</b>	5 de mayo del 2025 9 de mayo del 2025
3	<b>Costo del Pasaje</b>	590 US\$
4	<b>Costo de Viatico</b>	2.025 US\$
5	<b>Costo de refuerzo de viatico</b>	-
6	<b>Costo total del viaje</b>	
<b>4- Pertinencia</b>		
1	<b>Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante</b>	La Dirección de Semillas es la dependencia técnica en tratar los asuntos relacionados a la producción y comercialización de semillas (importación/exportación). Tomar conocimiento de las disposiciones en el tema semilla establecidas en los países miembros del MERCOSUR y hacer conocer la de Paraguay a fin de facilitar el comercio de semillas a nivel regional.
2	<b>Carácter de la participación (p. ej.: expositor)</b>	Participante
3	<b>Resolución que autoriza el viaje</b>	SENAVE N° de fecha del de del 2025
<b>5- Información Complementaria</b>		
	<b>Adjuntar el programa de actividades del evento.</b>	

